Asunción, 22 de mayo de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 243/18
Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo – Código SICP Nº 1017**, referente al **llamado** a **Contratación Directa (CD) N° 12/2018 SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS,** correspondiente al **PAC Nº 348.970** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas.

Se aclara que la presente contratación se realizará por la modalidad de Contrato Abierto, **Monto Mínimo y Monto Máximo, siendo el Monto Mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) y Monto Máximo de Gs.150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones)**, teniendo en cuenta que la SENATUR no tiene prevista una cantidad exacta de servicios de provisión de pasajes, ya que no se pueden prever la cantidad exacta de viajes que puedan presentar, por lo tanto, los servicios serán solicitados de acuerdo a la necesidad de cada viaje.

Me pongo a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia respecto al presente documento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR